

En la Administracion del periódico LA LEGALIDAD, dirigiendo la correspondencia á D. Manuel Martinez Garcia, calle del Pozo, num. 8, Leon. Está abierta la oficina de doce á una y de dos á cuatro de la tarde. Se publica los Mártres y Viérnes.

La Legalidad

En la capital UNA peseta al mes. Fuera TRES id. trimestre pagadas á los corresponsales que daremos á conocer. Los Sres. suscritores tienen derecho á la insercion gratis de un anuncio hasta doce líneas. Los demás y los comunicados á precios convencionales.

PERIÓDICO CONSERVADOR

Año I.

Leon 21 de Noviembre de 1882

Núm. 30

NO QUIEREN OIR

El Gobierno se empeña en hacerse el sordo á las quejas de la opinion y las consecuencias le serán fatales.

Estamos en visperas de unas elecciones provinciales: se ha publicado una ley que pretende pasar por muy liberal; hemos dicho en todos los tonos que esa ley, lejos de ser liberal, es (permitasenos lo vulgar de la frase) la ley del embudo: se han puesto al descubierto los grandes defectos que contiene: se ha demostrado que las oposiciones quedan sin garantía, puesto que no se las dan medios fáciles y prácticos de intervenir las mesas; y se ha visto que por no tener, no tiene ni siquiera sancion penal, para que los Alcaldes por un lado, los Gobernadores por otro y la gente oficial por todos cuatro costados puedan cometer las tropelias que les acomoden sin que nadie les vaya á la mano.

En tales condiciones, no hay partido político de oposicion que pueda ir á la lucha con la confianza honrada de que sus fuerzas aparezcan ante el país tal y como son.

Si se consultase la voluntad del cuerpo electoral por una especie de confesion secreta preguntándole si está contento con la política y la administracion del actual Gobierno y sus sostenedoras, contestaria en su inmensa mayoría que no. Basta escuchar las quejas que de todas partes salen contra ese desastroso sistema que, para allegar recursos y dar satisfaccion á los planes desacertados de un mi-

nistro, deja en cueros á los contribuyentes, á las fuerzas vivas del país.

Repetimos que si se consultase á los electores si están satisfechos del impuesto territorial, del de consumos, de las cédulas personales, del impuesto equivalente al de la sal de los Reglamentos de subsidio, y en fin de todas las onerosas cargas impuestas al país por el empeño de aparentar que somos más ricos de lo que la realidad demuestra, contestaria con una voz unánime de reprobacion. Y sin embargo, se van á hacer las elecciones y casi estamos por apostar á que los hombres que apoyan esta situacion y por consiguiente hacen suya la responsabilidad de los actos del Gobierno, aparecerán con mayoría. El país no les quiere, pero por un contrasentido de nuestra manera peculiar de ser, aparecerá que les vota, salvo que por un milagro de Dios, abra los ojos y comprenda que dar su voto á los candidatos oficiales es dárselo á la situacion de la que se llaman adictos: y dárselo á la situacion es querer que siga el mismo sistema de administracion, de contribuciones, de cargas insostenibles que nos abrumen y aniquilan. Esta es en plata la verdad.

Por si acaso hay quien avergonzado de su debilidad en acceder á las complacencias del Gobierno se dispone á obrar con entera independencia, ya están prevenidas todas las contingencias y cortado el camino. Por si hay quien quiera lanzarse á la lucha, apelar al voto público, y hacer que salga de la urna la reprobacion de todo cuanto tenga maridage con la situacion actual, ahí están los Alcaldes

autorizados para el nombramiento libremente de los Secretarios de mesa y así aparecerá lo negro blanco y lo blanco negro, y se verá por arte de encantamiento que los electores apesar de las quejas que exhalan están contentos y quieren que sigan mandando los hombres que felizmente nos rigen y los que en las provincias les prestan su apoyo. Y por si hay quien, apesar de tantos escollos, acude á la lucha, que ciertamente necesita para entrar en ella el aliento de los héroes ó la fe de los mártires, ahí tienen los adictos carta blanca para que las falsedades, las coacciones y todo género de tropelias queden impunes porque en la ley se ha olvidado escribir un título que trate de los delitos electorales, su represion y castigo y sabido es que en el código penal no tienen sancion la mayor parte de los hechos punibles que se cometen con motivo de la emision del sufragio.

Se quiere, segun la ley, y por un lado dar participacion á las minorias: pero por otro se las cercenan los medios de intervenir en la lucha; de manera que el resultado se ha de ajustar á las cuentas echadas de antemano en el presupuesto oficial. Es decir, que habrá minoría si hay quien quiera hacer el papel que se le encomiende, que no faltarán benévolo dispuestos á representarle; pero no habrá minoría nacida del esfuerzo de los partidos, porque estos no se presentarán inermes y sin garantías á ser juguetes de la habilidad fuscionista.

Piénselo bien el Gobierno. El convencimiento de que no habrá ni verdad, ni impar-

DESCRIPCION

DE

JERUSALEN

POR CHATEUBRIAND

Los obreros, albañiles, cerrageros y carpinteros, reciben un jornal de dos piastras además de la comida.

No hay medida fija para comprar tierra, y para esto se calcula á ojo el terreno que se quiere comprar, valuándolo segun los fondos que puede producir en frutos, trigo y viñedo.

Los arados no tienen ruedas, y consisten únicamente en un hierrecillo que apenas surca la tierra, que la trabajan con bueyes.

Recogen avena, trigo, maiz y algodón. Siembran el sésamo ó alegría en el mismo campo en que cultivan el algodón.

Un mulo cuesta ciento ó doscientas piastras, segun su estampa, y un asno vale desde quince hasta cincuenta piastras. Un caballo en general vale menos que un mulo ó un asno; pero un caballo árabe de raza conocida, no tiene precio. Asi es que el bajá de Damasco acababa de comprar uno por tres mil piastras. La histo-

ria de una yegua forma á veces la conversacion de todo el país; y asi, estando yo en Jerusalem, contaban las proezas de una de estas yeguas maravillosas. Viéndose, el beduino que la montaba perseguido por la tropa del gobernador, se habia arrojado con ella desde la cumbre de los montes que dominan á Jericó; la yegua habia bajado á galope tendido, casi perpendicularmente, y sin tropezar, dejando á los soldados atónitos y admirados de tal fuga. Pero el pobre animal habia caido reventado al entrar en Jericó, y no queriéndole abandonar su amo, le cogieron llorando al lado de su pobre compañera. Esta yegua tiene un hermano en el desierto y es tan famoso, que los árabes saben siempre donde ha estado y donde está, que hace, y si está bueno ó malo. Ali-Agá me enseñó en los montes cerca de Jericó las huellas de la yegua de que acabo de hablar, y es cierto que un macedonio no hubiera mirado con más respeto las del Bucéfalo.

Hablemos ahora de los peregrinos. Las relaciones modernas han exagerado algo las riquezas que los peregrinos dejan durante su permanencia en la Tierra Santa. Ante todo importa saber de qué peregrinos se trata. No serán los latinos, porque en general todos los viajeros convienen en que ya no se ven. En el último siglo los padres de San Salvador solo han visto doscientos viajeros católicos, comprendiendo en

este número los religiosos de sus órdenes, y lo misioneros de Levante. Mil ejemplos prueban que nunca ha sido grande el número de los peregrinos latinos. Thevenot dice que en 1656 era el veinte y dos de los que habian ido al Santo Sepulcro. Muchas veces no llegan á doce los peregrinos, pues es preciso buscar algunos religiosos para completar este número que se necesita para la ceremonia del lavatorio de los pies el día de Miércoles Santo. Con efecto, en 1569, esto es, setenta y nueve años antes que Thevenot, Villemont solo encontró en Jerusalem seis peregrinos francos. Si en 1589, y precisamente en una época en que la religion se hallaba tan floreciente, no habia más que siete peregrinos latinos en Palestina, júzguese cuantos debia haber en 1806. Así es, que mi llegada al convento de San Salvador fué un verdadero acontecimiento. Mr. Seetzen: que se encontraba allí por la Pascua, esto es, siete meses antes que yo, dice que á la sazón era él el único católico que habia como viajero.

Hay que advertir que el número de peregrinos, por lo que hace á los católicos, debe reducirse á muy poca cosa, ó á nada; porque siete, doce, veinte, treinta y aun cien peregrinos, no valen la pena de contarse. Y además, si esta docena de peregrinos que hace uno ó dos siglos visitaban en cada año el Santo Sepulcro, eran unos extranjeros, los padres de Tierra Santa no

cialidad, ni garantía en la lucha alejará de ella á los partidos políticos y solo quedarán contados individuos que por cuenta propia se lancen á ese campo sembrado de emboscadas y abrojos. El daño mayor será para el Gobierno mismo, que señalando el más deplorable retroceso en nuestras costumbres políticas, demostrará una vez más su incapacidad y su falta de tino, destruyendo la obra de los gobiernos conservadores, que hicieron una ley electoral á gusto de las oposiciones para que no tuvieran pretexto alguno de queja, y por ella hicieron las elecciones más libres que se han conocido en España desde que hay Gobierno representativo, como lo han declarado á la faz del Parlamento todos los partidos.

Que lo mediten bien los que mandan. Garantícese la verdad de la elección: facilítase la intervencion de las mesas, concediendo tiempo bastante para el nombramiento de interventores y para que la designacion de estos llegue á tiempo á las Secciones: establézcase la sancion penal, y sépase, en fin, públicamente que no hay presion que coarte la voluntad del cuerpo electoral. Si no se hace, lo repetimos, peor para el Gobierno y peor para el país: los partidos no se prestarán al sacrificio: las elecciones no serán lo que deben ser; la responsabilidad recaerá sobre los que mandan y despues sucederá lo que Dios quiera

AL PERRO FLACO.....

LA LEGALIDAD ha publicado un artículo con el epigrafe de Maestros de primera enseñanza en que demostraba que era impracticable de tal manera la existencia de estos funcionarios, que sinó venía pronto su reforma los alaridos del hambre resonarian pronto en los ámbitos de la Nacion.

La práctica está demostrando la verdad de nuestro aserto, que no era un arma de partido, sinó la pura verdad, arrancada del libro de la esperiencia. Véanse sinó los *Boletines oficiales*, donde vienen continuas circulares de la Autoridad superior de la provincia, conminando al pago á columnas de ochenta y más Ayuntamientos morosos. Oiganse los clamores de los Maestros á quienes se han cerrado las

puertas del crédito, y á quienes no hay quien adelante un duro para ir á la plaza en sus respectivos pueblos, porque así el acreedor como el deudor se estrellan contra la impenetrabilidad de la Caja provincial absorta con sus operaciones de contabilidad. Oigase al habilitado de los Maestros en esta provincia que al verse rodeado de tantas ánimas en pena, que le comian por todos lados se asustó y ha renunciado su cargo; y de aquí el gravísimo conflicto de que si la ley ha de cumplirse, los Maestros de escuela de Leon serán los únicos funcionarios que en España no perciban la paga de Navidad; para ellos no habrá turrone, ni compota, ni sopa de almendra, y quiera Dios, no tengan que ir á la Misa del gallo para distraer el hambre en aquella noche fatal para ellos, buena para el resto de los mortales. Y luego se dirá que no es cierto aquel refran de que al perro flaco todas son pulgas.

Vamos á demostrarlo: Si no hay habilitado, no se paga el trimestre. De la renuncia del que hoy desempeña el cargo ha de darse cuenta á la Junta provincial de instrucción pública. Hay, pues, que convocar á ésta; reunida que sea, acordará que se publique la vacante, y lo interesará así al Sr. Gobernador, que la anunciará en el *Boletín oficial* de la provincia, por quince ó treinta dias. Presentadas las solicitudes, vuelta á reunir la Junta, para el nombramiento. Este precisa, que concurren la mitad más uno de todos los maestros del partido. Como en su mayoría son temporeros, que andarán, Dios sabe donde, y no leen *Boletines*, de seguro que no se reunirán, y por consiguiente otro nuevo anuncio y otro mesecito, con lo cual, llegará San Anton y los maestros estarán á hitos gordos y rollizos.....

Aquí si que pega la jaculatoria, para rogar al Sr. Gobernador, á los Diputados y hasta al lucero del alba, que miren por esta desgraciada clase, y pidan la reforma de tal decreto que tendrá bellas teorías, pero fatales resultados, y en todo caso es evidente el conflicto que indicamos.

Estamos como estabamos. El Alcalde de La Robla D. Joaquin G. Flecha, declarado suspenso en su cargo por causa de delito, conti-

religioso que padeció el martirio fué un francés, llamado el hermano Limin, de la provincia de Turana, el cual fué decapitado en el Gran Cairo. Poco despues el hermano Jacobo y el hermano Geremias, sufrieron la muerte fuera de las puertas de Jerusalem. El hermano Courado de Alis Barthelemi, del monte Policiano, en la provincia de Toscana, fué partido en dos pedazos desde la cabeza á los pies en el Gran Cairo. El hermano Juan de Éther, español, de la provincia de Castilla, fué descuartizado por orden del bajá de Casa. Siete religiosos fueron decapitados por el sultan de Egipto, y otros dos desollados vimos en Siria.

«El año 1637 martirizaron los árabes á doce religiosos que formaban la comunidad del monte Sion. Poco tiempo despues diez y seis religiosos, entre sacerdotes y legos, fueron llevados presos desde Jerusalem á Damasco (cuando el rey de Alejandria tomó á Chipre) en donde permanecieron cinco años, hasta que uno en pos de otro fueron muriendo todos de necesidad. El hermano Cosme, de San Francisco, fué muerto por los turcos á la puerta del Santo Sepulcro, en donde predicaba la fé cristiana. A otros dos hermanos les dieron tantos palos en Damasco, que quedaron muertos en el sitio. Otros seis fueron asesinados por los árabes una noche cuando estaban cantando maitines en el

nua desempeñándole, alentado por la impunidad y el patricinio no sabemos de quien.

Es evidente que las órdenes de la Audiencia estan comunicadas al Gobierno civil: es evidente que, si no se han cumplido, han debido cumplirse; y es evidente que la desobediencia es un delito y que el que le cometa queda sugeto á un procedimiento criminal.

No entremos en tan espinoso camino. La razon, la justicia y la ley se abren paso forzosamente por encima de las más obstinadas resistencias, y el que las tiene de su parte es más fuerte que nadie. Nosotros somos sus intérpretes. ¡Lástima seria que un empeño mal entendido cegase de tal manera que no dejase paso á los consejos de la prudencia y del buen sentido! Es una advertencia leal que hacemos á quien corresponda, por ahora.

Por haber puesto en evidencia el recaudador y Depositario del Ayuntamiento de Villayandre D. Miguél Acevedo las anomalías cometidas por la corporacion en el reparto de consumos, ha sido destituido nombrándose en su lugar á otra persona que no puede ejercer el cargo porque está desempeñando otro incompatible, sin que se sepa que haya puesto la renuncia.

Verdad es que el funcionario depuesto hacia tiempo que se hallaba encargado de la recaudacion gozando del mejor concepto y siendo muy apreciado de los contribuyentes; pero al Ayuntamiento no le gustó que le enmendasen la plana ni que se demostrasen las irregularidades de sus actos y está fué suficiente para deponerle.

Como este ejemplo pudieramos citar muchos entre los municipios adictos. Es ya un vicio viejo entre la gente fusionista.

La Gaceta del 16 publica el Real decreto declarando terminada la presente legislatura y fijando para el 4 del próximo diciembre la segunda reunion de Cortes.

Por la Delegacion del Banco de España, se hace saber que el plazo para adquirir las cédulas personales, termina el 25 del corriente y á los que hasta ese dia no se presenten á recogerlas en la Agencia establecida en

convento edificado en Anathot, en la casa del profeta Geremias, al cual inmediatamente quemaron. Abusaria de la paciencia de mis lectores si continuara presentando pruebas particulares de los trabajos y persecuciones que nuestros pobres religiosos han sufrido desde que tienen á su cargo la custodia de los Santos Lugares: persecuciones que siguen en aumento desde el año 1627, en que se establecieron allí, como podrá conocerse por los hechos que siguen, etc.»

El embajador Deshayes habla en el mismo sentido acerca de las persecuciones que sufren por parte de los turcos los padres de la Tierra Santa.

«Aquellos pobres religiosos, dice, suelen verse algunas veces reducidos á tal extremo, por faltarles los recursos de la cristiandad, que su condicion es ciertamente deplorable. Todos sus medios se reducen á las limosnas que se les envían, más estas no alcanzan á cubrir la mitad de los gastos que tienen que hacer; porque además de su manutencion y del gran número de luces que tienen siempre encendidas, es indispensable que continuamente estén dando dinero á los turcos, si no quieren ser molestados; y cuando no tienen medios de satisfacer su avaricia, se ven reducidos á prision.

«Jerusalem dista tanto de Constantinopla, que el embajador del rey, que reside en esta,

podian ciertamente enriquecerse con sus despojos. Oigamos al sincero Doubdan

«Los religiosos que viven en el convento de San Salvador, siguen la regla de San Francisco, y observan estremada pobreza; pues viven unicamente de las limosnas que les envían de la cristiandad, y que les dan los peregrinos según las facultades de cada uno; más como estos se hallan muy lejos de sus países, y no saben los considerables gastos que tendrán que hacer para su regreso, nunca son muy grandes sus limosnas; sin que por esto dejen de ser tratados con la mayor caridad.»

Así pues, los peregrinos de Tierra Santa que pueden dejar tesoros en Jerusalem, no son ciertamente católicos; ni la parte de estos tesoros que se convierte en herencia de los conventos, cae en manos de los religiosos latinos: las limosnas que estos reciben de Europa no bastan para la conservacion de los Santos Lugares, que diariamente se arruinan, y que muy pronto se verán abandonados por falta de auxilio. La pobreza, pues, de estos religiosos está probada por el testimonio unánime de los viajeros. Ya he hablado de sus padecimientos; si fuese necesario todavía puedo presentar otras pruebas.

«Así como fué un religioso francés, dice el padre Roger, el que tomó posesion de los Santos Lugares en Jerusalem, así tambien el primer

esta ciudad, les seguirá el procedimiento de apremio.

En el día de ayer ha fallecido en esta Capital el conocido hombre público D. Juan Piñan, Diputado á Cortes por el distrito de La Vecilla.

R. I. P.

Los hombres más distinguidos de la democracia española, los que puede decirse que forman el estado mayor del partido con sus Jefes, los Sres. Martos, Montero Rios, Echeagaray y otros de señalada importancia, han hecho solemnes declaraciones monárquicas y dinásticas entrando á formar en la izquierda cuya Jefatura está encomendada al General Serrano.

El Comité democrático de esta Capital ha enviado también su adhesión al Sr. Duque de la Torre, manifestando que sus hombres ingresan resueltamente en el nuevo partido.

Así lo dice *El Imparcial*.

Hemos dicho y volvemos á repetirlo que no mandan las ordenanzas que los empleados del Municipio, rompan los cántaros de las criadas de servicio cuando estos obstruyen las aceras.

Otros correctivos hay más en armonía con el cargo que representa el empleado que ha dado en esta gracia.

La calle de la Hoz, que con más propiedad debía llamarse la calle de la Amargura, yace en un estado deplorable, y hasta creemos que desde sus tiempos primitivos no se ha puesto mano en ella.

Procure el Ayuntamiento proceder algo á su arreglo

Hemos tenido el gusto de examinar las obras y coleccion de grabados que por cuenta de la Diputacion y con destino á la Biblioteca provincial, ha adquirido en Madrid el Sr. D. Ramon A. de la Braña, que con esto ha dado una prueba más de acierto para la eleccion de los libros con que va enriqueciendo aquel Establecimiento de su cargo.

EXTRANJERO

EL CAIRO, 18.

Segun dicen los órganos oficiosos egipcios, las declaraciones de los testigos en la causa contra Arabi, prueban plenamente que éste es culpable de los delitos de incendio y asesinatos cometidos en Alejandría.

Corre el rumor de que el gobierno egipcio ha dado cuenta de los detalles de la causa al representante inglés, preguntándole si podían quedar impunes los hechos que resultan contra Arabi y otros jefes de la insurreccion.

Se añade que lord Dufferin ha consultado con su gobierno sobre el particular.

PARIS, 19.

Se anuncia una interpelacion en la Cámara acerca de las medidas tomadas por el gobierno para amparar los intereses franceses en la costa occidental del Africa.

Los despachos que se reciben de los departamentos anuncian que las tempestades han causado grandes daños.

La huelga de tapiceros toma en París serias proporciones.

Los patronos están resueltos á no hacer ninguna concesion.

Una correspondencia publicada por varios periódicos de los departamentos, da curiosos detalles acerca de una conversacion entre el presidente de la república y el Sr. Andreux.

El primero dijo que no podía menos de estar conforme acerca de la necesidad de observar una aptitud más conciliadora respecto del clero y de los católicos, y que ésta, en su concepto, es la política más prudente

Esto, no obstante, añadió que no se arrepentía de las medidas contra las corporaciones religiosas, porque eran de una absoluta necesidad política.—*Fabra*.

GACETILLA

En Andalucía ha vuelto á sentirse el hambre segun varios periódicos.

Multitud de infelices recorren las calles pidiendo limosna.

Casi me atrevo á asegurar que la mayor parte son industriales, que pagaron la contribucion con lo único que les quedaba y después se digeron «ahora á pedir»

Pues miren Vdes. al paso que vamos, llegará el día en que hasta para pedir se necesite *patente*

Y en que el Reglamento de Subsidio se adicione con este artículo «Pobres de solemnidad, pagarán por cada temporada que no esceda de tres meses, 85 pesetas.»

Porque esto es ya quejarse de vicio.
¡Decir que este Gobierno es malo! ¡Ingratos!
¡Cuando habran vivido ellos con más comodidad que ahora!

* *

Continúan las adhesiones á la *Izquierda*.
Ahora acaba de ingresar una remesa de *Zorrillistas*.

Lo cual prueba que la proxima Legislatura se compondrá en su mayor parte de zurdos.

* *

¿Quiere decirme Usía
Sr. Alcalde
de que sirven los guardias
municipales?
porque no atino
y yo jamás les veo
prestar servicio.
Los días de mercado
la via obstruyen
carros que carbon llevan
y cepas y urces
y los vecinos
para cruzar la calle
no encuentran sitio.

Cuando se arma un escándalo
de esos mayúsculos
no se donde se meten!
que no hay ninguno;
llegando luego
cuando se ha concluido
todo el *tiberio*.

Yo creo que ellos cobran
corrientemente,
no sé si por quincenas,
días ó meses;
y es cosa clara
ya que cobran, que cumplan
como Dios manda.

* *

En una escuela.
MAESTRO Niño: pasemos al análisis. Diga Vd. ¿que parte de la oracion es trigo?

DISCÍPULO Distingo: si decimos trigo mocho, será *sustantivo apelativo*; pero si decimos trigo actual, será *sustantivo de embargo*.

M Esta muy bien. Sal.
D *Sustantivo contributivo*
M ¿En qué se distingue?
D En la novedad, pues es de la moderna Gramática.

M Perfectamente. *Centralista*.
D *Nombre sustantivo*, del grupo del reló y orden de los fusionados.

M Sin.
D *Preposicion variable*.
M Esplíquese Vd.
D Si después de dicha preposicion, añadimos el sustantivo *consecuencia*, pasa á ser *conjuncion fusionada*; y si le añadimos la palabra *oratoria*, será *adverbio paviano*, clase 5.ª orden de los mariscos.

M Mucho. Diga Vd. ¿qué parte de la oracion es *contribuir*?

D *Verbo actual*.
M ¿En qué se distingue este verbo?
D En que carece de *futuro*.

M Segun eso ¿no se puede decir: *yo contribuiré*?

D No señor, porque para evitar ese caso está el *sustantivo de embargo*.

M ¿Y no se distingue en algo más?
D Si señor; en que siempre vá seguido de un *adverbio protestativo*.

M Perfectamente; pasemos á la Geografía. ¿Qué es Ciudad?

D Poblacion comunmente grande, y que goza de mayores preeminencias que las villas.

M ¿Que es aldea?
D Lugar de corta poblacion que depende de la villa ó ciudad en cuyo distrito está.

M Ejemplo.
D La Flecha, Castropodame, Getafe, Fontun y otros que como estos gozan de poca importancia.

M Muy bien. Para mañana me estudia Vd. estas tres páginas: desde donde dice: «y no querian votar por el Gobierno,» hasta donde se lee: «y los Alcaldes alzaron la vara.»

* *

Que la Izquierda se forma, ya es un hecho,
Y no lo ignorareis, caros lectores.
A muchos para entrar, guía el despecho
Y otros van á buscar días mejores;
Que no en valde se dá su asentimiento
Sin que se espere el santo advenimiento;
Cosa ya muy usual
En los que forman el Gobierno actual,
Que hoy está con la uncion
Segun nos asegura el *General*
Y Romero Giron.
Se pide que la izquierda ya debute
Muchos la tachan de punible esceso,
Y mientras que se firma y se discute,
El eco repercute
En los tristes salones del Congreso.
Y á todo esto las huelgas no han cesado;
Ni á todos los maestros se ha pagado;
Se acercan los ciclones;
(Léase Municipios y elecciones.)
Triste el invierno con sus nubes llega;
Se deshoja la flor; se siente el frio;
Ronco el torrente á su furor se entrega,
*Y en tanto la fusion triste navega
Por el piélago inmenso del vacio!*

* *

¡Dicen los periódicos que varios posibilistas se han pasado á las filas de la izquierda!
¿Pero con D. Emilio ó solos!

* *

Cuando cese la contienda
y cambie esta situacion
que tanto estiró la rienda,
¿en quién pondrán la atencion
para Ministro de Hacienda?

En esto, creo que debe
andar la *izquierda* muy lista;
y al que á ese cargo se eleve,
antes de todo, que pruebe
que no ha sido *fusionista*.

* *

PREDICAR Y DAR TRIGO

FÁBULA

Se alzaba hace ya tiempo solitario
En las anchas llanuras de Castilla
Un poblachon de corte vecindario

Con honores de Villa,
 Recien fundado por estrañas gentes
 Oriundas de lejanos continentes.
 Como es en tales casos natural,
 Fué opinion general
 Y así se hizo saber á sus anejos,
 Nombrar Corporacion municipal
 Pues no estan bien las Villas sin Concejos;
 Y así que los edictos se fijaron,
 Cuando se presentaron
 Exhibiendo sus rancios pergaminos
 Lo menos la mitad de los vecinos.
 Uno entre todos, sério, grave y tieso,
 Tenido por persona de gran seso
 Aunque era desmedida su ambicion,
 Al pueblo convocó á una reunion;
 Y al ver que por oírle se apiñaban
 Y haciendo que cesaran las clamores,
 A los que le escuchaban,
 Ahuecando la voz dijo: «Señores:
 Yo aspiro á ese poder que es necesario
 Si ha de regirse bien el vecindario.
 Por lo pronto creyéndolos funestos
 Suprimo los impuestos
 Y será si hay alguno, tan propicio
 Que se podrá pagar sin sacrificio.
 La ley se medirá por un rasero
 Y cumplida será por mí el primero.
 Todo será por su justicia, grande;
 De cuanto queda dicho el cargo asumo
 Y juro no tendreis mientras yo mande,
 Artículo que pague por consumo.
 Así es como discierno
 Que debe de portarse un buen Gobierno;
 Lo demás es ficcion, farsa, capricho;
 No lo puedo admitir; jamás. He dicho»
 Y aceptado quedó de presidente
 Por voto general de aquella gente.
 Mas se pasó algun tiempo, y no veia
 El pueblo que pacífico callaba
 Que la anterior promesa se cumplía,
 Notando que pagaba
 Mucho más cada dia.
 Y fué el caso que uno
 Pensando que el momento era oportuno,
 Solicitó del presidente audiencia
 Y así dijo, al mirarse un su presencia:
 «No habló usted hace poco que no habria
 Impuestos en el pueblo? pues yo veo
 Que la cosa varía»
 Y el presidente contesto: «Lo creo.
 Eso no es lo tratado; pero amigo,
 Una cosa es hablar y otra es dar trigo.

El que quiera sacar la consecuencia,
 Compare á la fusion
 Con la formál y digna presidencia
 De aquel destartado poblachon.

CLOTALDO.

Administracion de Correos de Leon

RELACION de la correspondencia detenida en esta Administracion principal y en la subalterna de la Bañeza durante la primera quincena de Noviembre.

D. Manuel Juan.. Gijon.
 Sr. Jefe del Batallon Depósito. . Villafranca.
 D. Andrés Martinez. Soto y Amio.
 Mateo Santos. Tarelonte.
 Martin Andueza. Veguellina.
 D.^a Marcela Cármenes. Vegamian.
 Trinidad Peña. Alfaruates.
 Leonarda Juan. Sin direccion
 Presidente junta provincial seccion Fomento. Leon.
 Excm. junta provincial de instruccion pública. Leon.

Leon 16 de Noviembre de 1882.—El Administrador principal, Fernando Gomez.

REVISTA DE MERCADOS

SAHAGUN 18 de Noviembre de 1882.

Trigo de 48 á 50 reales fanega
 Centeno de 30 á 31'50 idem
 Cebada de 30 á 31'50 idem
 Avena á 18 idem
 Garbanzos superiores á 140 idem.
 Idem regulares á 120 idem.
 Idem medianos á 90 idem.
 Abas de 64 á 70 idem
 Patatas á 3 reales arropa.
 Vino añejo á 18 rs. cántaro.
 Carne superior de vaca á 2 reales libra
 Tocino á 3'50 reales id.

Como la sementera toca á su fin, los mercados se ven más concurridos. Los precios se sostienen, notándose una pequeña subida en el trigo. La cosecha de vino en general ha sido las dos terceras partes que el año anterior. Los campos muy regulares, habiéndose hecho la sementera en buenas condiciones. El tiempo vario y frio.

El corresponsal.

Ferro-carriles de Asturias, Galicia y Leon

Entradas y salidas de los trenes en la Estacion.

ENTRADAS

PALENCIA	ASTURIAS	GALICIA
Correo, 10'40 m.	Correo, 4'20 t.	Correo, 4'10 t.
Mixto, 8'56 t.	Mixto, 9'59 m.	Mixto, 10'30 m.

SALIDAS

PALENCIA	ASTURIAS	GALICIA
Correo, 4'40 t.	Correo, 11'03 m.	Correo, 11'08 m.
Mixto, 6'06 m.	Mixto, 3,25 t.	Mixto, 3'20 t.

Los Sres. Suscritores de fuera de la capital se servirán hacer el pago de su suscripcion en la Administracion de nuestro periódico en Leon, calle del Pozo, núm 8, al Administrador D. Manuel Martinez; ó á nuestros encargados en cualquiera de los puntos siguientes:

PONFERRADA.—D. Valentin Ortiz.
 SAHAGUN.—D. Gil Mantilla.
 MURIAS DE PAREDES.—D. Francisco Fernandez Garcia.
 RIAÑO.—D. Manuel Alonso Buron.
 LA BAÑEZA.—D. Victoriano de la Fuente.
 CISTIENA.—D. Gabriel Reyero
 BOÑAR.—D. Félix Barrio.
 VILLAFRANCA.—D. Francisco Siso.
 VALENCIA DE D. JUAN.—D. José Radillo.
 ALMANZA.—D. Tomás Diez Novoa.

QUEFOS

21 Mártes, San Rufo, San Estéban, San Honorino y compañeros mártires y San Alberto, obispo.
 22 Miércoles, Santa Cecilia, patrona de los músicos.
 23 Jueves, San Clemente, papa y mártir, patron de Lorca, abogado contra los naufragios y Santas Felicitia y Lucrecia, mártires.

Los Profesores de Música de esta ciudad, celebran la funcion religiosa que dedican á su patrona Santa Cecilia el dia 22 del corriente á las diez y media de su mañana. Dicho acto tendrá lugar en el espacioso templo de San Márcos con Misa solemne á toda orquesta, y Sermon, que estará á cargo del ilustre orador sagrado Dr. D. Vicente Santiago Sanchez de Castro, Lectoral de la Santa Iglesia Catedral.

LEON:—1882

IMPRESA Y LIBRERÍA DE RAFAEL GARZO É HIJOS.

ANUNCIOS

GRAN ESTABLECIMIENTO DE ARBORICULTURA

EN LOS

CAMPOS ELÍSEOS DE LÉRIDA

PROPIETARIO

D. FRANCISCO VIDAL Y CODINA

JARDIN DIRECTORRO

D. JUAN CAZENEUVE

Abundante y variado surtido de árboles frutales, de paseo y de adorno. Especialidades de varias comarcas de España y del Estrangero.

Magnífica coleccion de Cedros, Pinos, Abetos y otras coníferas.

Magnolias, Camelias. Azaleas, Rhododendrons y otras muchas clases de plantas para adorno de salones y patios.

Rosales, claveles, geránios, hortensias y toda clase de plantas de jardinería.

30 variedades de Eucaliptus propios para diferentes clases de terrenos y climas.

56 variedades de fresas, las más superiores conocidas.

Vides de castas superiores y del país en grandes cantidades.

Idem americanas, resistentes á la filoxera.

Precios económicos.—Transporte en tarifa especial por todas las líneas férreas de España.

Corresponsal en esta provincia D. RAFAEL GARZO É HIJOS, LEON.

PÉRDIDA

La persona que hubiese encontrado un gemelo de camisa, de oro, de forma ovalada, y quiera entregarle en la Fonda del Norte, cuarto número 5, se le agradecerá, y gratificará.

En la acreditada Relogería del Sr. Solís calle de la Paloma, se ha recibido un variado surtido de anteojos de todas clases, á precios muy arreglados.

El buen resultado que están dando á todos los que los han adquirido en dicho Establecimiento, es la mejor garantía para el comprador.

GUIA DE ELECCIONES

DE

DIPUTADOS PROVINCIALES

por

EUSEBIO FREIXA Y RABASÓ

Se vende á peseta cada ejemplar en la imprenta y librería de este periódico.

GUIA DE CONSUMOS.

Contiene la Novísima ley de 31 de Diciembre de 1881 y la Instruccion provisional de la misma fecha, con más un gran número de expedientes y formularios de todas clases por

D. Eusebio Freixa y Rabasó.

Se vende en la imprenta y librería de este periódico á dos pesetas ejemplar.